

**“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA
RUTAS DE QUILLÓN KM 31+006A 31+675”.**

**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 330 /

QUILLÓN, 16 ENE 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N°71, de fecha 31.08.2023;
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN KM 31+006A 31+675”**;
4. Decreto Alcaldicio N°5.883, de fecha 29.09.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-62-LQ23;
6. Apertura Electrónica de fecha 20.10.2023;
7. Acta de Evaluación de fecha 31.10.2023;
8. Resolución Alcaldía de fecha 21.11.2023;
9. Decreto Alcaldicio N°7.130, de fecha 21.11.2023, Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
10. Orden de Compra N°4366-161-SE23, de fecha 22.11.2023;
11. Boleta de Garantía, de Banco Itaú CORPBANCA N°000127956, cuya vigencia es hasta el 14.05.2024, por un monto de **\$10.768.503.-** que cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-62-LQ23, denominada **“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN KM 31+006A 31+675”**;
12. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 06 de diciembre de 2023, entre la empresa **CONSTRUCTORA REMFISC LTDA. RUT N°77.850.430-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-62-LQ23, denominada **“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN KM 31+006A 31+675”**;
13. Acta de entrega de terreno con fecha 12.12.2023;
14. Empresa contratista ingresa carta con fecha 27.12.2023, solicitando Recepción provisoria de las obras;
15. Decreto Alcaldicio N°15 de fecha 04.01.2024, que Designa comisión provisoria de obras;
16. Ord. D.O.M N°010/2024 de fecha 04.01.2024, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 05.01.2024 a las 11:00 hrs.
17. Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 05.01.2024.
18. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
19. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
20. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;

21. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
22. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
23. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
24. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
25. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
26. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
27. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
28. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 06 de diciembre de 2023, entre la empresa **CONSTRUCTORA REMFISC LTDA. RUT N°77.850.430-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-62-LQ23, denominada "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN KM 31+006A 31+675**" por un monto de **\$215.370.054.-** (doscientos quince millones, trescientos setenta mil, cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de 60 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

APRUEBASE, Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de la obra denominada "**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CALZADA RUTAS DE QUILLÓN KM 31+006A 31+675**"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
 ALCALDE

JAS/VMB/DMM/Gmg.
 DISTRIBUCIÓN:
 • Secretaria Municipal
 • Archivo.